

MENTIRAS Y VERDADES

-Primera mentira.

Nos dijeron que Abanca no es rentable porque se había garantizado un salario de 21 veces el sueldo base del nivel, en vez de las 18,5 del convenio colectivo. Les demostramos con las cuentas anuales de los bancos homólogos que **nuestro salario no es mayor.**

-Segunda mentira.

Nos dijeron que Abanca no es rentable porque nuestra jornada anual es de 1.623 horas, inferior a las 1.680 horas (15 para formación) que establece el convenio colectivo. Propusimos realizar la jornada del convenio y lo rechazaron... porque **no quieren el convenio colectivo.**

La dirección ha decidido no ejercer su derecho a controlar la presencia en el trabajo **para no tener que reconocer la ilegalidad de miles de horas extraordinarias** no retribuidas y no cotizadas a la Seguridad Social. **En nuestra página web podéis descargar una sencilla hoja de cálculo para registrar el horario de trabajo efectivamente realizado.**

-Tercera mentira.

Firmaron qué entienden por horario flexible: “dentro de un marco horario de 8 a 19 horas, cada uno organiza su horario para la mejor atención al cliente y respetando la jornada anual convencional y los límites legales entre jornadas” **¡¡ Y, ahora no les sirve!!**

El acuerdo es el que es y dice lo que dice. ¡¡Esto sí es verdad!!

- * Sí modifica el horario general, al tiempo que mantiene las jornadas singulares y horarios especiales “establecidos por acuerdo individual o colectivo”.
- * Sí mantiene los “pactos, acuerdos y prácticas en vigor” de Directores y Gerentes, tanto de oficinas como de servicios centrales.
- * Sí reserva el horario flexible para los actuales gestores de empresas, de PYMES y Premier y los futuros gestores especializados.
- * No modifica el horario de las oficinas de empresa e inmobiliarias (Escogecasa).
- * No instaura la jornada partida en servicios centrales.
- * No generaliza el horario flexible a directores y gerentes.
- * No identifica horario flexible y jornada partida.

El horario no les sirve

Pretendían imponer el horario flexible en la red y la jornada partida en servicios centrales y lo hemos rechazado. Pero **no aceptan nuestra negativa**.

Como el nuevo horario de trabajo reduce el tiempo de apertura de las oficinas, **la dirección fuerza un horario comercial que obliga a prolongar “de facto” la jornada**.

Es disparatado que Capital Humano y, por tanto, la Dirección sean incapaces de cumplir lo que han acordado. Es inaceptable que directores de Capital Humano ignoren lo que es exigible por ley o por pacto con consignas como *“todo el mundo tiene que trabajar todas las tardes”* dirigidas a la jefatura (incluidos directores generales) para que lo hagan seguir.

No saben lo que hacen quienes exigen a quienes dependen de ellos una jornada partida (de 8 a 14:30 y después por la tarde). Es absurdo amenazar con las graves repercusiones que tendrá no plegarse a estas directrices cuando la mayor amenaza para nuestro trabajo en el futuro es su gestión; **su mala gestión**.

Tal como recoge el Código Ético, esto es lo que entiende la dirección por Confiabilidad (artículos 79 a 93):

- *Respetamos a las personas pero entre “presentismo” y méritos, elegimos “presentismo”.*
- *Asumimos nuestros derechos y obligaciones, salvo que no nos venga bien.*
- *Favorecemos la conciliación, excepto de 8 a 19.*
- *Promovemos el diálogo y buen clima laboral, siempre que sea en otros bancos.*

Conclusión

Esto es **otra mala ocurrencia** como fueron el horario de las oficinas EVO y las oficinas con horario extendido. Es el resultado de quien demuestra, cada día que pasa, que es incapaz de analizar una realidad muy compleja e implantar estrategias competitivas.

Esperamos que los administradores del banco tengan tiempo para detener estos disparates. En caso contrario, la agresión a la plantilla tendrá dos respuestas: **la demanda judicial y la acción sindical**

EL ACUERDO NO PERMITE QUE LA DIRECCIÓN EXIJA QUE TODA LA PLANTILLA TRABAJE TODAS LAS TARDES DE LUNES A JUEVES.

DEFENDEREMOS NUESTROS DERECHOS.